



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA Nº 221-2015-GRA-PEMS/GE-OAJ

Arequipa, 15 de julio del 2015

VISTO:

El Oficio N° 015-2015-GRA-AUTODEMA del Presidente del Comité Especial Permanente de Procesos de Menor Cuantía.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 093-2015-GRA-PEMS/GG-OAJ se designó el Comité Especial Permanente de Procesos de Menor Cuantía del Proyecto Especial Majes Sigwas – Autoridad Autónoma de Majes.

Que, el Comité Especial Permanente ha cumplido con elaborar las bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0013-2015-GRA-AUTODEMA – Primera Convocatoria, para la Adquisición de Madera Triplay y Lupuna, Tornillo y Palo Eucalipto para la Obra Protección de Taludes y Cimentación de Estribos Acueductos Quebrada Matadero Huambo, distrito de Huambo, provincia de Caylloma, región Arequipa.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 583-2015-GRA/GR del 01 de junio del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0013-2015-GRA-AUTODEMA – Primera Convocatoria, para la Adquisición de Madera Triplay y Lupuna, Tornillo y Palo Eucalipto para la Obra Protección de Taludes y Cimentación de Estribos Acueductos Quebrada Matadero Huambo, distrito de Huambo, provincia de Caylloma, región Arequipa, con un valor referencial de veinte un mil noventa y cuatro con 69/100 nuevos soles (S/. 21,094.69).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


M.V.Z. Ernesto Carnero Carnero
Gerente Ejecutivo